

# RELACIONES DE DOMINACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LIBERACIÓN. UN ANÁLISIS DEL PODER ENTRE LOS GRUPOS.

Erika Apfelbaum <sup>1</sup>,

Universidad de París

En J.F.Morales y C.Huici (1989), *Lecturas de Psicología Social*. Madrid, UNED. Pp.261-295.

Durante mucho tiempo pensé que el 22 de junio de 1944 era la fecha de mi nacimiento, y también la de mi muerte. P. Goldman.

## UNA PREGUNTA DESCONCERTANTE: ¿A DONDE HA IDO A PARAR TODO EL PODER?

Este capítulo se centra en el análisis de las relaciones asimétricas de poder entre grupos. Por ello, abordará dos fenómenos intergrupales estrechamente unidos: dominación y subordinación <sup>2</sup>. Discutirá cómo los procesos de poder crean, mantienen y perpetúan esas relaciones intergrupales que implican dominación y subordinación.

Es indudable que durante mucho tiempo estos fenómenos han planteado un desafío a los psicólogos sociales. Estos, bajo la rúbrica general de “relaciones intergrupales”, han estudiado áreas de problemas específicos tales como relaciones étnicas, raciales o de grupos minoritarios, intercambiando a menudo en la práctica estos términos (Harding, Proshansky, Kutner y Chein, 1969). Su intensa preocupación por estos problemas, que es patente en su acción social y en sus actividades de investigación, es perfectamente comprensible si se tiene en cuenta cómo el objeto de

---

<sup>1</sup> Ian Lubek ha contribuido de manera activa y sustantiva en las diversas etapas de preparación de este capítulo. Ha aportado numerosas referencias de la literatura y su conocimiento de la historia de las ciencias sociales y del medio social norteamericano ha ayudado en la orientación de mis esfuerzos de investigación, especialmente en la primera sección del capítulo. Además ha dedicado un tiempo considerable a la discusión de las ideas en su estadio formativo. Finalmente su “traducción” se ha convertido, en ciertos lugares, en un verdadero trabajo de revisión clarificando y reorganizando aquellas secciones del capítulo que sufrieron una “fatiga de vuelo” excesivamente dilatada en los saltos transatlánticos. Por todo ello, reconozco con satisfacción su ayuda.

<sup>2</sup> Ya que los términos de dominación y subordinación son recíprocos, a lo largo de este capítulo el término “relación de dominación” servirá como una forma abreviada de la expresión más exacta de “relación de dominación y subordinación”.

estudio de la psicología social está vinculado a la sociedad y a sus dolencias. En concreto, el crisol que constituía la sociedad estadounidense del siglo XX ofrecía una enorme gama de problemas sociales -que involucraban a grupos raciales, étnicos y de otros muchos tipos-. Todos estos problemas giraban en torno a cuestiones de dominación. Sin embargo, la mayor parte de la investigación realizada sobre las relaciones intergrupales ha ignorado el análisis sistemático de la **etiología** y del **funcionamiento** de los **efectos** de estos fenómenos (por ejemplo, los efectos de la discriminación y de la segregación). Esta perspectiva, al centrarse en la consecuencia de las relaciones intergrupales que implican denominación, ha oscurecido el papel central que juega el poder, tanto a la hora de moldear las actividades que ocurren dentro de cada grupo individual como en la determinación del carácter de la relación que está surgiendo **entre** esos grupos.

Parece como si nada hubiese cambiado desde que Cartwright (1953/1959)<sup>3</sup> señalase la escasa atención que se ha prestado a la noción de poder: sin ella, en su opinión, no cabría analizar ninguno de los fenómenos importantes de la psicología social. A aquellos psicólogos sociales que abordan temas relacionados con las “relaciones interpersonales e intergrupales” o con “el prejuicio y la discriminación intergrupal” les urgía a que volviesen a introducir el concepto de poder para no pasar por alto los mecanismos fundamentales que están operando en estas áreas de investigación. No deja de intrigar el que nadie haya recogido esta sugerencia y es obligado preguntarse por qué se ha hecho oídos sordos a esta propuesta.

En el presente capítulo ofreceré algunas hipótesis e intentaré analizar brevemente las principales tendencias en las relaciones intergrupales, especialmente con el contexto de la sociedad estadounidense. Tal vez entonces resulte más sencillo comprender cómo fue posible que la psicología social pasase por alto el problema del poder<sup>4</sup>.

## **PREGUNTAS DE LA SOCIEDAD Y PREGUNTAS DE LOS INVESTIGADORES**

Desde los primeros años de las ciencias sociales en Estados Unidos de Norteamérica, las realidades sociales del momento han moldeado y definido el objeto de estudio en el campo de las relaciones intergrupales. Así, por ejemplo, las oleadas

---

<sup>3</sup> Esto fue en su Alocución Presidencial en 1953 ante la Sociedad para el Estudio Psicológico de los Problemas Sociales.

<sup>4</sup> Pero las cuestiones que tratan el poder también han sido archivadas en otras subáreas de la Psicología Social. Al revisar los experimentos que tratan el conflicto entre socios con poder desigual (Apfelbaum, 1974, pp. 133-152), he señalado la escasa atención que estas cuestiones han recibido, aunque en la sociedad obviamente los antagonismos entre socios con poder desigual son al menos tan representativos del conflicto como los que involucran a socios iguales” (p 134). También he analizado algunos de los “propósitos, objetivos y a menudo hipótesis normativas implícitas” (p 134) que están en la base de esta investigación. Pero hipótesis más generales que expliquen la exclusión de las relaciones de poder en la investigación sobre el conflicto han sido elaboradas en otro contexto (Apfelbaum iLubek, 1976)

de inmigrantes al Nuevo Mundo dieron impulso a las preguntas planteadas por los científicos sociales: “en las ciudades estadounidenses las masas de inmigrantes de otros países parecían agravar todos y cada uno de los problemas sociales” (Hughes, 1969, p. 165) <sup>5</sup>. Una relectura de *The Jungle* (La Jungla) de Upton Sinclair nos introduce en los tipos de problemas que aguardaban a los inmigrantes: pobreza, explotación en el mundo laboral y, en general, condiciones penosas de vida. Era natural que la disciplina de la sociología, surgida hacia 1890 y dedicada a los problemas sociales (Hinkle y Hinkle, 1954), se orientase hacia estos problemas hasta el punto de que la “sociología empírica Estadounidense se convirtió en el estudio de los inmigrantes, de los grupos étnicos y de lo que acontece cuando varios de ellos viven en la misma ciudad y trabajan en la misma economía” (Hughes, 1969, p. 165). Los sociólogos no se limitaron a intentar comprender los conflictos y la competición que se manifestaba entre los grupos étnicos, sino que también buscaron medios para reducir tensiones e integrar a los recién llegados en la sociedad dominante (véase Park y Burgess, 1921). De aquí la importancia que se concedía, a la vuelta del siglo, a problemas sociológicos como el de la asimilación.

Cuatro décadas después el exterminio masivo de judíos, gitanos y otros grupos minoritarios durante la II Guerra Mundial produjo repercusiones directas en las ciencias sociales y reorientó el campo de las relaciones intergrupales. G. W. Allport (1954) explicó cómo estos sucesos mundiales renovaron llamativamente el interés de las ciencias sociales, de la psicología social y de las relaciones sociales por comprender las raíces del prejuicio en las ciencias sociales, en la psicología social y en las relaciones sociales. De forma similar, la evitación de cualquier genocidio racial en el futuro fue la preocupación y la motivación que llevó a elaborar los *Estudios sobre el Prejuicio*, serie de investigación de varios volúmenes (véase Horkheimer y Flowerman, 1950, p. v-viii). En el estudio más citado de esta serie, el de Adorno, Frenkel; Brunswick; Levinson y Sanford (1950), así como en ciertos trabajos de Lewin (1948), la naturaleza de las preguntas planteadas y el enfoque elegido para su tratamiento llevan el sello de la convergencia entre la implicación personal y directa de sus autores con el antisemitismo y el refinado arsenal metodológico y fuerte énfasis en el marco teórico que llegó a Estados Unidos de Norteamérica con los intelectuales refugiados en los años treinta.

Hasta aquí se ha defendido que el campo de las relaciones intergrupales ha circunscrito una amplia gama de problemas sociales, cada uno de los cuales ha contribuido a moldearlo en cierta medida. Además, desde hace 300 años ha estado siempre presente en la vida social norteamericana el dilema de las relaciones entre blancos y negros. De hecho, las relaciones raciales llamaron la atención de los primeros sociólogos que se ocuparon de ellas al mismo tiempo que de los problemas de los inmigrantes (Hinkle y Hinkle, 1954; Hughes, 1969). Mientras Thomas elaboraba

---

<sup>5</sup> El estrecho vínculo entre estos problemas lo puede simbolizar la llegada en 1914 de Park al Departamento de Sociología de la Universidad de Chicago, tras una primera reunión con Thomas en 1912: “Cuando Park se encontró con Thomas, una persona que conocía la relación de los negros con los blancos americanos mejor que cualquier otro científico social estadounidense, se encontró con la persona que había hecho el esfuerzo más importante para comprender qué había sucedido a los Europeos rurales y a sus instituciones en la Norteamérica urbana” (Hughes, 1969, p. 165)

su clásico *The Polish Peasant in Europe and América* (El campesino polaco en Europa y en América) (Thomas y Znaniecki, 1918), Park estaba trabajando para el activista negro Booker T. Washington y formulando análisis de las relaciones raciales que todavía ejercen influencia en científicos sociales negros (Bailey, 1973).

Veinticinco años más tarde, al mismo tiempo que se estaban recogiendo datos que apoyaban la idea de una personalidad autoritaria y prejuicios a, se publicó el informe de Myrdal (1944) sobre las relaciones raciales, que perfiló con mayor claridad el dilema americano. Este análisis ofrecía una nueva perspectiva que hizo cristalizar el sentimiento de culpa de los liberales estadounidenses y los impulsó a buscar una solución a este problema. Sería indudablemente instructivo y revelador trazar de manera más sistemática el paralelismo entre la lucha de los negros por conseguir sus derechos fundamentales {véase el breve resumen de Kerner, 1968} y las repercusiones de este desarrollo en los temas de investigación sociológica y/o psicociológica: los psicólogos sociales intentaron encontrar soluciones a los problemas candentes que planteaba esta lucha en lugar de analizarlos problemas de poder subyacentes. De esta forma, la perspectiva con la que abordaron el problema puede muy bien haber cooptado en realidad esta lucha. Por tanto, es precisamente en este punto, en el que confluyen la perspectiva del investigador y la realidad, donde cabe encontrar al menos una respuesta parcial a nuestra primera pregunta: “¿a dónde ha ido a parar todo el poder?”

## **EL RECONOCIMIENTO DE LAS LUCHAS DE LOS GRUPOS MINORITARIOS**

Una ojeada a parte de la literatura inicial sobre relaciones intergrupales muestra que, de vez en cuando, en los análisis de las relaciones entre razas y, más en general, en los análisis de las relaciones entre los grupos dominantes y dominados, se alude al proceso de dominación que establece las relaciones de poder entre los grupos. Por ejemplo, Park y Lewin, en algunos de sus escritos sitúan los problemas de los grupos minoritarios dentro del contexto del poder y de la dominación: los dos plantean las preguntas raciales no en términos de **relaciones**, sino en términos de **conflictos** -y para estos dos autores los conflictos pueden entrañar aspectos positivos y constructivos.

En artículos como “La asimilación racial en los grupos secundarios”, Park (1913/1950) establecía la comparación entre la posición de los negros en Estados Unidos y la de los grupos nacionalistas europeos (por ejemplo, la de los pueblos eslavos). Los dos grupos surgieron de un sistema de esclavitud en el cual la barrera existente de segregación entre los grupos dominadores y subordinados legitimaba institucionalmente su desigualdad y, dado que esta separación estaba trazada tan claramente, permitía el establecimiento de otras relaciones interpersonales entre los miembros de los grupos separados. Pero Park hizo algo más que señalar el paralelismo entre el “avance del ajuste de razas en los estados sureños tras la emancipación” (p. 217) y los movimientos nacionalistas europeos: extendió su análisis a una descripción más elaborada de las **luchas** de dominación. Habría que reconocer también al movimiento negro como una de las “nacionalidades” en lucha que son, al mismo tiempo, “minorías intratables implicadas en una cruel lucha partidista en busca del privilegio político o de la ventaja económica” y “grupos culturales, cada uno de los

cuales lucha por mantener un sentimiento de lealtad a la tradición, al lenguaje y a las instituciones distintivas de la raza que representan” (p. 218). Esta lucha por la libertad tiene como objetivo ventajas tanto políticas como económicas. Sin embargo, no es menos importante advertir que, a través de esta lucha, los grupos minoritarios llegan a alcanzar una conciencia de su propia identidad. Park reconocía que en este surgimiento de la identidad social, el arte y la literatura pueden desempeñar un papel central: movilizan a los miembros del grupo, actúan como mediadores y consolidan el contacto intragrupo facilitando el desarrollo de una identidad de grupo autónomo. En resumidas cuentas, reconoce que lo que realmente está en juego en la lucha entre grupos es la autoidentidad que, en su análisis, es un necesario estadio intermedio en el camino hacia la asimilación(es decir, la integración en el grupo dominante).

Veinticinco años más tarde encontramos en los escritos de Kurt Lewin un análisis muy similar al de Park. Artículos como “Al enfrentarse al peligro” (1939), “La educación del niño judío” (1940) y “El auto-odio entre los judíos” (1941) describen los mecanismos de las relaciones de los grupos minoritarios en términos de **conflictos**. Paradójicamente, estos tres artículos están recogidos en el volumen póstumo (Lewin, 1948) titulado *Resolving social conflicts* (La solución de los conflictos sociales), cuando, de hecho, propugnan una estrategia radicalmente diferente. En estos artículos, Lewin defiende que cada grupo minoritario debería implicarse activamente en una lucha que le lleve a afirmar y a recibir reconocimiento de su propia autoidentidad. Esto es cierto especialmente en el caso de aquellos grupos cuya supervivencia esté en peligro, como sucedía a los judíos en el momento en que Lewin formulaba su análisis. Yo generalizaría sus apreciaciones a todos los grupos minoritarios en lucha, incluyendo a los negros, a los indios americanos y, más en general, a cualquier grupo amenazado por lo que algunos antropólogos franceses (véase Jaulin, 1970) han denominado “etnocidio” -la extinción de un grupo por medio de la conquista colonial, económica o cultural, o la destrucción de la cultura, en primer lugar, y de los individuos a continuación, tras la llegada e intervención de extraños como los científicos sociales -Lewin (1939/1948) discute cómo los miembros de los grupos privados de sus derechos fundamentales, aunque deben buscar apoyo en otros grupos, tienen que confiar antes que nada en sus propios recursos. Tienen que luchar por sí mismos y mostrar su fuerza y determinación para conseguir respeto y cerrar toda posibilidad de caer en una posición de subordinación. Sigue Lewin señalando los efectos desorganizadores que le causa al individuo su pertenencia a un grupo privado de sus derechos fundamentales, el conflicto interno resultante y los posibles intentos por asimilarse en la comunidad mayoritaria con el fin de escapar a dicho conflicto. En su concisión, este análisis es tan completo, tan incisivo y penetrante que parece sorprendente que nadie lo haya continuado o extendido, teórica o experimentalmente. Aquí podemos citar el comentario de Coser (1956) (que se puede aplicar igualmente a la obra de Park): “El temprano énfasis de Lewin en las funciones positivas del conflicto no ha tenido continuación en sus discípulos que, sin embargo, han llevado mucho más lejos que él su énfasis en los aspectos disfuncionales de la conducta de conflicto” (p. 26).

Una perspectiva algo diferente a las precedentes, si bien al mismo tiempo complementaria, es la que utiliza Allport (1954) cuando aborda los fenómenos intergrupales que implican dominación en su análisis del prejuicio y de la discriminación. Para este último término adopta la definición de las Naciones Unidas, según la cual “la discriminación ocurre **sólo** cuando **negamos** a los individuos o a los

grupos de personas la **igualdad** de trato que pueden desear” (p. 51, subrayado añadido). Me parece que esto centra la atención en los aspectos de desigualdad que caracterizan a este tipo de relación. A la larga este punto de vista abre una puerta al análisis de las funciones que desempeña la discriminación en la organización y mantenimiento de las relaciones intergrupales. Allport (p. 51 y ss.) describe las formas en que opera la discriminación:

1. legitima la exclusión de toda una categoría de individuos que se encuentran marcados o estigmatizados como miembros de un “exogrupo”;
2. despoja al exogrupo de sus derechos y permite el establecimiento de todo tipo de prácticas que implican desigualdad; y
3. demuestra “la inferioridad de las normas del exogrupo cuando se las compara con las nuestras)” (p. 50).

Pese a las alabanzas unánimes que se han dado al trabajo pionero de Allport, apenas si hubo continuación de esta línea particularmente interesante, es decir, del análisis funcional de los procesos de discriminación.

Estos diversos análisis tocan el tema del poder tangencialmente pero no se centran nunca en los procesos de poder “per se” ni tampoco describen con detalle los mecanismos de la relación de dominación. Sin embargo, esta temprana llamada de atención sobre los efectos del poder en la dinámica intergrupales en una situación desigual nos confirma la agudeza de Cartwright al enfatizar que el poder debería ser el punto de partida del análisis de la mayor parte de los fenómenos sociales (incluyendo las relaciones intergrupo, el prejuicio y la discriminación). Además, los análisis ya citados me convencen de que Cartwright está justificado al poner en duda la actitud psicosocial predominante en los años cincuenta y al preguntar: “¿Podemos esperar realmente explicar estos fenómenos o construir programas de acción social recurriendo exclusivamente a las variables de autoritarismo, etnocentrismo, agresión desplazada y actitud?” (1953/1959, p. 10). Me convencen también de que la respuesta negativa que Cartwright daba a esta pregunta estaba totalmente justificada.

## **LA PERSPECTIVA DEL PROBLEMA SOCIAL / SOLUCIÓN GANA LA PARTIDA**

Todavía no está claro por qué el análisis del poder y de la dominación entre los grupos no llegó a conformar una línea central de investigación, tras la discusión inicial de estos mecanismos en la obra de Park y de Lewin. Tal vez, parte de la explicación reside en que la discusión de la relación de dominación iba para estos dos autores vinculada a las ideas acerca de las **funciones positivas de los conflictos** para los grupos minoritarios. Y estos análisis funcionales nunca han sido abiertamente populares en las ciencias sociales. Coser señala que los sociólogos perdieron su interés en los mecanismos y en las funciones del conflicto tras la I Guerra Mundial. Hasta esa fecha, los portavoces más importantes de la disciplina representaban a la “izquierda radical del momento”; luego tuvo lugar un cambio y “la investigación universitaria se orientó hacia la demanda de agencias externas” (Coser, 1956, p. 19) que parecía más interesada en los mecanismos de integración que en los que regulan

el conflicto. Tal vez el tratamiento de los conflictos en la psicología social ha sufrido un destino análogo, aunque hubiese de esperar otra Guerra Mundial.

Al final de la II Guerra Mundial, le tocó a la psicología social adoptar la perspectiva del problema social/solución y Harding y otros (1969) han subrayado cómo esta perspectiva llegó a ser la más importante en la investigación sobre las relaciones intergrupales. Los científicos sociales en el área de las relaciones raciales se encontraban ahora frente a una proliferación de agencias dedicadas a la mejora de las relaciones intergrupales (Simpson y Yinger, 1973) que cada vez más intensamente encargaban y financiaban proyectos de investigación y los orientaban cada vez más decididamente en una dirección de énfasis en los remedios dentro de una perspectiva de “búsqueda de armonía y de consenso” (Killian y Grigg, 1964). Esta tendencia a buscar una solución también se puede retrotraer al análisis de Myrdal (1944) que, al sacudir la conciencia estadounidense, movilizó a los círculos liberales de científicos sociales para encontrar una solución a los problemas raciales. Por ejemplo, al leer el prefacio a la serie de psicología social *Studies in Prejudice* (Estudios sobre el prejuicio), se ve cómo una orientación problema social/solución -en este caso, la búsqueda urgente de soluciones a los “problemas religiosos y raciales”- ha determinado el orden en el que se abordaron estas cuestiones de investigación: esta urgencia por resolver el problema, nos dicen Horkheimer y Flowerman (1950), ha puesto la prioridad en los “aspectos personales y psicológicos del prejuicio por encima de los aspectos sociales” (p. vii) <sup>6</sup>. Esta fue una elección dictada por la estrategia de investigación. Los autores sí reconocían la importancia de preguntas sociales tales como “¿Hasta qué punto ciertas formas de conflicto intergrupales, que parecen a primera vista basarse en diferencias étnicas, pueden estar basadas en otros factores usando las diferencias étnicas como contenido? (p.viii). Sin embargo, a estas preguntas se les dio sólo una importancia secundaria.

Ahora es tal vez más sencillo comprender cómo

1. un análisis general de los mecanismos de dominación,
2. las cuestiones de poder y
3. las cuestiones de conflicto y sus funciones

quedaron relegadas progresivamente al trastero, pese a su obvia relevancia para los problemas que preocupaban a los psicólogos sociales del momento. Al final, parece que los tres han quedado completamente archivados.

Por su parte, la corriente principal de investigación siguió las líneas del enfoque problema social/solución y esto ha sido útil en dos sentidos:

1. al revelar los **efectos** de la dominación y las prácticas discriminatorias, cuyas consecuencias nocivas para las personas han quedado de manifiesto (véanse los estudios sobre la identidad, como el de Proshansky y Newton, 1973) y

---

<sup>6</sup> Según estos autores, la erradicación de estos problemas requiere una reeducación que es “por naturaleza personal y psicológica” (Horkheimer y Flowerman, 1950, p. vii). Por ello, el primer estudio de la investigación tendría que dedicarse a una mejor comprensión de la persona con prejuicios.

2. al buscar los remedios y determinar las estrategias más eficaces para conseguir tal solución (véase la investigación sobre la hipótesis del contacto, como la de Amir, 1969).

Pese a los méritos de la perspectiva del problema social/solución, los estudios realizados desde ella se centran sólo en ciertos aspectos del fenómeno total y proporcionan un panorama parcial y necesariamente limitado de las relaciones intergrupales. Por ello, los resultados de estos estudios no se pueden ubicar en un marco teórico más general sin tomar ciertas precauciones. Simpson y Yinger (1973) parecen tener una clara conciencia de ello cuando discuten la necesidad de un análisis más global y causal que impida que el trabajo de investigación resulte “*ineficaz o incluso nocivo*” (p. 171, subrayado añadido). Existe un peligro de que el enfoque del problema social/solución produzca un resultado contrario a lo esperado: al buscar los problemas para resolver el investigador puede imponer sobre el fenómeno una construcción no verídica de la realidad. Proshansky y Newton (1973) comentan las peligrosas consecuencias de un punto de vista demasiado rígidamente orientado al descubrimiento de los problemas y señalan que en los estudios de la autoimagen de los negros y de los efectos nocivos de la segregación “ello lleva a una imagen de toda una raza de personas psicológicamente impedidas” (p. 206). También lleva, podría añadir yo, a ignorar que la pertenencia a un grupo minoritario -especialmente cuando esta pertenencia es exigida, aceptada o proclamada- puede tener consecuencias positivas para los individuos y puede llevarles a implicarse en actividades de cambio social (“lo negro es hermoso”; el movimiento del Poder Negro). Más en general, si no consideramos la cuestión en sus diferentes facetas o si nos limitamos a cuestiones relativas a problemas inmediatos y a corto plazo, nos negamos a reconocer la forma en que el grupo minoritario puede o quiere contribuir activamente al cambio social: como científicos, por tanto, invalidamos los intentos del grupo minoritario por crear cambio social.

El impacto pleno de los estudios emprendidos dentro del enfoque del problema social/solución (por ejemplo, los que exploran la eficacia y/o los efectos de las diversas estrategias para reducir la discriminación) no se pueden evaluar fuera del contexto sociopolítico en el que se generaron. Examinemos brevemente el trabajo realizado sobre la “hipótesis del contacto”, a mi juicio, una muestra típica de la aplicación del enfoque de solución a un problema social, henchida de la esperanza de una solución armoniosa y pacífica. Hasta cierto punto se puede considerar esta hipótesis como una operacionalización de la filosofía de la integración: el aumento de los contactos entre comunidades hará disminuir la discriminación y reducirá el prejuicio con tal de que el contacto sea “un contacto de igual status entre los grupos mayoritarios y minoritarios en la búsqueda de objetivos comunes” (véase Allport, 1954, pp. 261-282). Esta última condición limita fuertemente la futura aplicabilidad de la hipótesis.

La creencia en la eficacia de estos contactos se remonta al menos al estudio de Mannheim y Williams (1949)<sup>7</sup> que mostró que durante la II Guerra Mundial, en las

---

<sup>7</sup> Según Allport (1954) la hipótesis del contacto la formularon “algunos sociólogos que mantienen que las relaciones de grupos atraviesan varios estadios sucesivos: contacto simple, seguido por la competición que se convierte en acomodación y desemboca en asimilación” (p. 261). Estos son precisamente los estadios enumerados por Park y Burgess (1921).

unidades integradas de combate, los soldados blancos habían modificado favorablemente sus actitudes hacia los soldados negros tras las experiencias de combate codo a codo. Esta fe en el contacto dio lugar a un cierto número de estudios resumidos por Amir (1969). Clark (1953, 1974) explica con claridad cómo, originalmente, estos estudios están vinculados a las realidades sociales de la época. En ese momento, la cuestión que se planteó y que se llevó a los tribunales, bajo el impulso de la Asociación Nacional para el Progreso de las Personas de Color, se refería a la naturaleza inconstitucional de la segregación. Los psicólogos sociales desempeñaron un papel central con sus testimonios ante el tribunal acerca de los efectos nocivos de la segregación y con la preparación del Appellant's Brief (Alegado del Apelante) que se presentó ante el tribunal supremo de los Estados Unidos. Esto desembocó en la decisión Brown de 1954 que declaró oficialmente la inconstitucionalidad de la segregación en las escuelas.

El fin de la segregación, que resultaba viable gracias al fomento de un mayor contacto entre blancos y negros, parecía una solución satisfactoria para los psicólogos sociales. ¿Permitía esto vislumbrar el final del dilema estadounidense? Algunos negros compartían esta esperanza, creyendo que los avances que se habían hecho durante la guerra (entre ellos los alentadores resultados de la investigación y posteriormente los cambios en la política de integración de las unidades de combate en el ejército) se convertirían a partir de este momento en elementos fijos y permanentes de la sociedad (véase la breve discusión de la “revolución de las expectativas en ascenso” en Kerner, 1968, pp. 226-227). En este contexto social optimista la investigación sobre los efectos de la desegregación y del aumento y repetición de los contactos entre las comunidades negra y blanca tienen que haber aparecido como una exigencia de prioridad máxima: lo único que quedaba por hacer era proporcionar los medios científicos para una evaluación más amplia y general de este tipo de solución y para una contrastación más específica de las mejores formas de llevar a cabo la integración. Un análisis más global de las realidades de la dominación hubiera parecido fuera de lugar e inapropiado precisamente en ese momento en que la creencia en una era de paz y de armonía interracial estaba en su punto álgido (Cosser, 1967, p. 148 y ss.).

Podemos ver las diversas razones de la prevalencia en los años cincuenta de esta creencia en la gracia salvadora del contacto grupal interétnico pero podemos comprender con mucha menor claridad por qué persistía después de haber transcurrido más de una década (véase Pettigrew, 1969)<sup>8</sup>. Habían aflorado un cierto número de sucesos intervinientes, entre ellos los problemas asociados con la realización de la integración, las revueltas de los ghettos en los años sesenta y los problemas planteados por los movimientos negros (tales como el Poder Negro) - cualquiera de los cuales podría haber iniciado una reevaluación de las explicaciones, entonces en boga, de los fenómenos intergrupales que implican dominación-. De forma

---

<sup>8</sup> Pettigrew (1969) cita los resultados de los experimentos que citan las consecuencias positivas del contexto de contacto y, por ello, define una posición integracionista, al mismo tiempo que niega la validez de la posición más radical de los líderes negros de los movimientos separatistas. Por una parte, ha decidido ignorar todos los experimentos que arrojan efectos negativos del contacto (Jorgensen, 1973); además no toma en cuenta la realidad social cambiante.

similar, estos sucesos alertadores deberían haber traído a un primer plano el papel del poder en la organización y mantenimiento de las relaciones entre los grupos. Pero esto simplemente no sucedió ¿Tal vez la razón de que los psicólogos sociales hiciesen tampoco por reformular esta perspectiva es la misma que aduce Coser (1967) al referirse a la disciplina de la Sociología?

«Al aferrarse a la creencia de que sólo un aumento en la comprensión mutua entre las razas y un éxito en la movilización de la culpa por el dilema americano en la mayoría racial dominante sería capaz de conducir a la gradual erosión del prejuicio y la discriminación, la sociología estadounidense no estaba preparada en términos generales para la emergencia de una situación en la cual la mayor parte de la iniciativa de cambio no venía de los blancos sino de los negros.» (p. 148).

## COMO SE CONCEPTUALIZA EL PODER EN LA PSICOLOGÍA SOCIAL

Hasta el momento sólo he apuntado algunas de las razones en virtud de las cuales los psicólogos sociales han omitido del campo general de las relaciones intergrupales las cuestiones relativas al **poder entre los grupos**. Cabe señalar, además, que las han omitido de la investigación desarrollada bajo el encabezamiento de “poder”, que constituye hoy una subárea separada en psicología social. Si estudiamos brevemente la literatura sobre el poder (por ejemplo, Schopler, 1965), podemos convencernos muy pronto de que esta área de investigación aborda cuestiones completamente ajenas a las que se plantean en los estudios de las relaciones intergrupales. Cuando examinamos más de cerca la conceptualización del poder actualmente vigente en psicología social y advertimos el estrecho vínculo entre las nociones de poder y de liderazgo (Collins y Raven, 1969, p.160)<sup>9</sup> -hasta el punto de que su estudio puede llegar a confundirse en la literatura- vemos de nuevo la brecha entre la investigación sobre el poder y la investigación sobre las relaciones intergrupales.

Para los estudiosos del poder es la **organización interna del grupo** y su funcionamiento eficaz el centro principal de atención. El poder, por tanto, se refiere a las **relaciones entre individuos**, no entre grupos. Según las definiciones de poder que se encuentran en la literatura (como en Collins y Raven, 1969), se ve como un atributo de la persona que lo posee: es la capacidad personal que uno tiene para influir en otro; los efectos de este poder se miden por el grado de cambio que se produce en la otra persona. Así, el poder se reduce a la influencia sobre otros y a su manipulación (siempre bajo el supuesto de que es para el bien común -es decir, en servicio del grupo). En el momento presente, tal como ha señalado Poitou (1973), el poder se analiza casi exclusivamente desde una perspectiva utilitaria, en la cual el ejercicio del poder por parte de la persona que lo posee se considera funcional, útil y

---

<sup>9</sup> “El poder social se define como la influencia potencial de algún agente de influencia O, sobre alguna persona P. La influencia se define como un cambio en la cognición, en la actitud, en la conducta o en la emoción de P que se puede atribuir a O... La estructura de la influencia se discute a menudo bajo el encabezamiento de “liderazgo” (Collins y Raven, 1969, p. 160).

legítimo puesto que lo guía primordialmente un intento de maximización de la eficacia del grupo y, a la vez, de la consecución satisfactoria de sus objetivos. Por tanto el funcionamiento óptimo del grupo resulta ser el tema central de los análisis actuales del poder en psicología social.

Puede entrañar cierta dificultad trasponer esta conceptualización del poder al análisis de las relaciones de dominación. Esto es análogo a las dificultades discutidas con anterioridad (Apfelbaum, 1974; Apfelbaum y Lubek, 1976) en relación con experimentos sobre conflictos que oponen a compañeros de poder desigual (por ejemplo, Deutsch y Krauss, 1960, 1962; Gahagan y Tedeschi, 1968). Aquí la pregunta es cómo las desigualdades del poder influyen en los resultados de las negociaciones y el poder se operacionaliza (y, por tanto, se reduce) a una simple desigualdad en la distribución de recursos entre dos compañeros básicamente idénticos -ya que ambos están de acuerdo en la situación de negociación con las reglas, los objetivos y los medios para alcanzar dichos objetivos-. En la experimentación, por lo general llevada a cabo con juegos experimentales como el juego del Dilema del Prisionero, la desigualdad del poder (es decir, la inequidad del recurso) se presenta como si fuera legítima, establecida y estable lo que

«excluye la posibilidad (o al menos la posibilidad percibida) de desafiar la legitimidad y de trasladar el conflicto a terrenos diferentes a los que se han definido en la situación inicial. Dentro de la situación no hay para los sujetos una alternativa explícitamente definida que permita este desafío: la única forma de hacerlo es renunciar a participar en el experimento pero como han participado voluntariamente en él, esta posibilidad ha quedado excluida de entrada.» (Apfelbaum, 1974, p. 136).

Se encuentra en las sesiones experimentales que los sujetos parecen aceptar las reglas del juego establecidas por el experimentador y las posiciones de “poderoso” y “no poderoso” que les asigna y que actúan de acuerdo con esta aceptación. En consecuencia, sucesos tales como rebeliones, revueltas y actos de violencia nunca podrían observarse en experimentos estructurados de esta manera; pronto consideraremos, sin embargo, hasta qué punto estos fenómenos “no visibles” (al menos en los experimentos tal como se realizan en la actualidad) son centrales para un análisis de los mecanismos de poder. Al reducir los fenómenos tales como la explotación y las luchas de los grupos no poderosos y privados de sus derechos fundamentales a “unas pocas variables estructurales o pseudovariantes” es posible que “las hayamos condenado a la no existencia y reducido a dimensiones que excluyen toda posibilidad de un enfoque verdaderamente relevante e iluminador” (Apfelbaum y Lubek, 1976, p. 81).

De forma similar, si estuviésemos tentados a adoptar la noción de poder hoy predominante en psicología social (con sus implicaciones utilitarias y orientadas al intragrupo) y la aplicásemos a toda la gama de fenómenos intergrupales de dominación, el análisis perdería un cierto número de procesos operativos en estas situaciones. Para ser exhaustivos tenemos que observar los procesos de poder no sólo dentro de cada grupo sino también entre los grupos. El poder ayuda a determinar, y diferencia, la naturaleza de las actividades internas dentro de cada grupo - fortaleciendo las funciones de apoyo en el grupo dominante y debilitándolas en el subordinado-. Lewin (1948) ha señalado que “el grupo privilegiado... habitualmente

ofrece a sus miembros más y les obstaculiza menos que el grupo menos privilegiado” mientras que “el miembro del grupo privado de sus derechos fundamentales está más obstaculizado por su pertenencia grupal” (p. 192). Estos cambios internos diferenciadores en el funcionamiento del grupo influyen en sus relaciones intergrupales y a la inversa; la naturaleza circular de esta relación se discutirá más en profundidad en la sección siguiente.

Examinemos más de cerca la forma complicada en que las relaciones de poder influyen en las relaciones intergrupales así como en las intragrupalas. De hecho, tal vez la imagen cognitiva colectiva (“représentations sociales”) que los miembros comparten de la relación de poder que une a los dos grupos sea todo lo que se necesita para cambiar la conducta intergrupo e intragrupo. Esta idea recibe cierto apoyo de un experimento de Paicheler y Darmon (1975). Adoptando el diseño experimental de Tajfel (1974b) siguen paso a paso el método experimental usado para ubicar a los sujetos en la condición de “categorización y similaridad” de Tajfel. Se asigna a los sujetos (de hecho, aleatoriamente) a uno de los dos grupos, según sus preferencias (se les hace creer que las mostraron en el pretest) por la obra de Klee o por la de Kandinsky. En este punto el procedimiento de Paicheler y Darmon da un paso más: a la mitad de los sujetos se les dice que su grupo (compuesto por todos aquellos que prefirieron el mismo pintor que ellos) es el grupo mayoritario -que el 81,8 por 100 de todos los sujetos han expresado la misma preferencia-; a la otra mitad se les dice que su grupo está en minoría <sup>10</sup>(acuerdo del 18,2 por 100). Esta información diferencial constituye la manipulación de la variable independiente y pone al grupo del sujeto en una relación desigual y heterogénea con el otro grupo. Así, la impresión cognitiva (“représentation sociale”) de la relación mayoría/minoría se ha cambiado. Los sujetos tienen que elegir ahora de una serie de matrices cómo distribuir ciertas ganancias a un miembro de su propio grupo y a un miembro del “exogrupo”. Algunas de las decisiones maximizarán la ganancia absoluta; otras maximizarán la diferencia en ganancia. Los resultados indican que bajo ciertas condiciones, los sujetos no favorecerán diferencialmente y de manera sistemática a los miembros de su propio grupo. Esto parece ir en contra de la conclusión de Tajfel, que reconoce una necesidad generalizada de una actividad diferenciadora.

Paicheler y Darmon (1975) encuentran que sólo los sujetos del grupo mayoritario muestran sistemáticamente una actividad diferenciadora, prefiriendo maximizar la **diferencia** en ganancias a favor de su propio grupo, aunque esto signifique renunciar a una ganancia numérica superior. Este grupo se distingue tanto del grupo control (idéntico al grupo de “categorización y similaridad” de Tajfel) como del grupo minoritario. Los sujetos del grupo control no parecen estar buscando una diferenciación entre su grupo y el otro, a menos que la ganancia que maximiza la diferencia coincida con la que maximiza la ganancia del propio grupo -de hecho, es esta última estrategia la que parece ser su principal objetivo-. Más relevante para la presente discusión son los datos de los sujetos del grupo minoritario. Su actividad es casi diametralmente opuesta a la de los sujetos que se perciben a sí mismos como parte de un grupo mayoritario. Muchos de los sujetos minoritarios (repetidamente)

---

<sup>10</sup> Se usa con preferencia al término minoría, que etimológicamente significa “tener menos”, pero que en la acepción general tiene el significado de “menos numeroso”

**favorecían** a los sujetos del **otro grupo**, en detrimento de los miembros de su propio grupo -como si la ventaja diferencial perteneciese por derecho al miembro del grupo mayoritario-. Así, una instrucción verbal simple relativa a las diferentes preferencias y al tamaño relativo de los dos grupos (mayoría, minoría) era suficiente para influir en las conductas de los sujetos y diferenciar entre ellas, tanto para las relaciones **intragrupales** como **intergrupales**. Aquí el apoyo intragrupal (reparto diferencial de la maximización de recursos a los miembros del propio grupo) aumentaba cuando los sujetos se percibían a sí mismos como pertenecientes a la mayoría; el apoyo intragrupal disminuía cuando los sujetos se consideraban a sí mismos como parte de la minoría.

El experimento de Paicheler y Darmon (1975) es pertinente aquí puesto que ilustra cómo la heterogeneidad entre grupos moldea las relaciones tanto intragrupo como intergrupo. Esta heterogeneidad estaba sólo cognitivamente representada: tal vez resultados todavía más fuertes podrían surgir de una investigación posterior en la que esta heterogeneidad existiese de forma concreta. Además, los resultados me sugieren que puede ser necesario reconsiderar la presente concepción de poder y tal vez reemplazarla con una noción más englobadora, que tome en consideración los diversos mecanismos que tienen que ver con las relaciones de poder, algunos de los cuales se pueden vislumbrar en este experimento.

## **MECANISMOS DE PODER Y RELACIONES DE LIBERACIÓN**

### ***Definiciones***

Las relaciones de dominación comparten con los conflictos de dominación la implicación de una "confrontación entre dos oponentes **fundamentalmente heterogéneos**, cuya desigualdad reside en el acceso diferencial a la toma de decisiones relativa a los valores y a las reglas que controlan nuestro futuro social" (Apfelbaum y Lubek, 1976, p. 83). La relación de dominación introduce una disimetría aparentemente irreversible entre los grupos de tal forma que:

- a) los derechos y privilegios se concentran en una de las partes -el mercado está controlado por el grupo dominante-;
- b) este grupo dominante es el único que fija los límites y define la naturaleza de estos derechos y privilegios y
- c) el otro grupo no tiene participación en estos derechos y privilegios o, para ser más exactos, le han sido arrebatados. Al pensar en las mujeres, en los negros, en los diversos grupos nacionales minoritarios o en cualquier otro grupo en situación de subordinación, se ha usado con anterioridad el término "invisibles"<sup>(10)</sup> para referirse a

«las colectividades a las que se ha negado desde el principio un papel social reconocido en la historia de una sociedad dada... Los invisibles no tienen, pues, existencia autónoma y legal y, en consecuencia, tampoco tienen poder contractual... El grupo dominante no reconoce o prefiere ignorar la existencia misma de los invisibles e, incluso, cuando se expresan, sus exigencias de que se les reconozca como socios que participan plenamente en las decisiones

relativas a las opciones fundamentales para la sociedad.» (Apfelbaum y Lubek, 1976, p. 84)

Es el proceso de poder, a través de los mecanismos que se discutirán luego, el que crea esta disparidad entre los dos grupos en la relación de dominación, el que niega todo tipo de poder contractual a uno de ellos y el que puede llegar incluso a negar el derecho del grupo a existir como un co-actor autónomo y legítimo en la relación.

Por lo tanto, en esta disparidad entre los grupos hay implicadas muchas más cosas que una simple noción de desigualdad de recursos; ésta puede ser un pequeño aspecto de la relación de dominación (e incluso, quizá, ni siquiera una condición definitoria necesaria). Y la disimetría que es la consecuencia del poder, ayuda entonces a garantizar la continuación y la perpetuación de ese poder. Usando el carácter distintivo del otro grupo como “justificación” para sus acciones, el grupo dominante ejerce un control constante sobre él, limita sus derechos y privilegios y lo coloca en una posición bien definida, es decir, en un status de dependencia.

El poder se expresa en esta **relación de dependencia** entre dos grupos cuando uno se apropia de los derechos y privilegios del otro y fija sus límites. El primer grupo se convierte entonces (o se convierte aparentemente) en el representante/modelo y en el garante/sancionador de las normas y valores sociales que a partir de ese momento parecen ser universales, a la vez que declara explícitamente que las normas y valores del otro grupo son peculiares e inaceptables. El poder también se expresa de una forma más específica: asigna un espacio vital delimitado a cada grupo en el campo social **definiendo una jerarquía relativa para ellos** y situándoles en ella. Ni el poder ni ninguno de los dos grupos puede existir independientemente, al margen de la relación que los vincula a ambos.

El poder determina la dinámica interna específica de cada grupo así como la naturaleza del vínculo que existe entre ellos. Para establecer y mantener la dominación (y el proceso complementario de subordinación) el poder pone en marcha una diversidad de mecanismos de los que cualquiera o todos pueden ayudar en la creación y moldeamiento de cada grupo; estos mecanismos diferencian los grupos para crear la disimetría real (o aparente) que, a su vez, se convierte (o genera la ilusión de haberse convertido) en algo insuperable e irreversible. Así, el poder funciona como el proceso activo en la etapa de diferenciación: la disparidad que resulta de la operación del poder es también la condición necesaria para el mantenimiento del poder, porque justifica y refuerza a la vez ese poder. Así pues, un modelo lineal es inadecuado: se necesita un modelo circular o de retroalimentación.

Examinemos ahora con mayor detalle los diversos procesos por medio de los cuales el poder establece, estructura, mantiene y perpetúa una relación de dominación/subordinación. Al hacerlo, profundizaremos en las distintas formas en que funciona la disparidad entre los grupos para mantener la relación de dominación a través de sus vínculos circulares con el poder.

### ***Creación de un grupo***

En el contexto intergrupal, se maximiza el ejercicio del poder cuando existen dos grupos dispares que han llegado a ese grado de diferenciación en el que es

absolutamente clara la distinción entre el “nosotros” y el “ellos”. Esta diferenciación es, en sí misma, uno de los procesos básicos del poder. Pero ¿**cómo** se detectan los individuos que componen el “ellos” -el otro grupo, el “exogrupo”, el grupo que va a estar subordinado-, y **cómo** se les asigna un espacio vital preciso y segregado?

El primer paso consiste en **marcar** al individuo -el término se usa casi como sinónimo de **infamar, estigmatizar y etiquetar**-, si a cada uno de estos tres términos se les desposee de ese significado añadido que puede haber adquirido con el paso del tiempo. Hablando en términos más generales, dado que se puede ver una colectividad de individuos y dado que se les puede asignar el mismo nombre de identificación, marcar implica que se puede determinar la pertenencia a una categoría o grupo teniendo en cuenta exclusivamente una única faceta distintiva. Los que poseen la faceta distintiva “A” son miembros; los que no la poseen no lo son. Proshansky y Newton elaboran la relación entre esta forma de marcar y el establecimiento de un grupo:

«Ser “Negro” equivale a establecer “quién se es” por medio de la relación con todos los demás individuos, conocidos o desconocidos, que tienen las mismas facetas distintivas. Con el paso del tiempo es preciso caer en la cuenta de la naturaleza **general** de esta categoría racial porque otros lo etiquetan e identifican a uno con estos términos, **haciendo que la pertenencia al grupo real sea el nexo de la identidad emergente del yo.**» (Proshansky y Newton, 1973, p.181, subrayado añadido).

La operación de marcar (o estigmatización) que centra la atención en una característica especificada compartida por una categoría de individuos, establece al mismo tiempo limitaciones sobre la pertenencia de grupo y excluye a los no miembros. Estos límites ayudan a que el grupo subordinado adquiera una estructura y fomentan su existencia como una entidad distinta.

Pero dado que los grupos dominante y subordinado están vinculados recíprocamente en una relación, el proceso de marcar e identificar a los miembros del grupo que va a estar subordinado define también la pertenencia al grupo **dominante**: puede que no sea necesario que éste se defina activa, precisa y explícitamente a sí mismo. Aquí, la definición de un grupo (A) especifica necesariamente el grupo complementario (no-A). Al marcar a los miembros del grupo que va a estar subordinado y al excluirlos al mismo tiempo de la pertenencia al grupo dominante, éste llega a actuar como el representante de un conjunto de normas que se van a imponer a todos los demás, como si fueran universales. Así esta **diferenciación exclusivista - marcar a los individuos- crea grupos**: no son sólo un conjunto de individuos agrupados bajo una rúbrica compartida, sino que se hace que todos ellos compartan un destino común. Esta exclusión ayuda, en última instancia, a que los individuos constituyan un grupo, en el sentido lewiniano de que la pertenencia grupal incluya a todos aquellos que comparten un destino común (Lewin, 1948, p. 165). Sin embargo, ésta es una noción restringida de creación de grupo, ya que surge de un destino común acerca del cual los individuos del grupo subordinado no se pueden pronunciar y al que están totalmente sometidos; el grupo que se crea de esta forma puede ser descrito con propiedad como un **grupo excluido**.

## ***Destrucción de un grupo***

La primera secuencia de procesos necesarios para establecer la dominación está compuesta por los de marcar, excluir y agrupar. Pero una relación de dominación no se puede establecer, firmar, sellar y comunicar a menos que se haya puesto en marcha con éxito una segunda secuencia de mecanismos. Se pueden subsumir éstos bajo la etiqueta de la “**destrucción** del grupo que va a estar subordinado”. Cualquier grupo que tenga una existencia autónoma (o que llegue a ser consciente de los medios que permitirán conseguirla) constituye un peligro constante para el grupo dominante porque, en cualquier momento, se puede poner en cuestión toda la relación fundada entre los dos grupos. Esto ocurrirá siempre que el grupo autónomo comience a usar, como punto de referencia, sus **propias** normas independientes: la fuerza de estos grupos minoritarios, con tal de que sean activos, ha sido demostrada por otros (Moscovici, Lage y Naffrechoux, 1969; véase capítulo 14 de esta obra). Una relación de dominación puede resultar así seriamente obstaculizada cuando la autonomía hace su aparición en el grupo que va a ser subordinado tras la marca, la exclusión y la creación del grupo. Por tanto, al mismo tiempo que se está moldeando al grupo excluido por el mecanismo de marcar, el grupo dominante tiene que plantar las semillas de su destrucción interna. Se ponen en marcha un cierto número de mecanismos, todos los cuales tienen como objetivo el impedir que el grupo que va a estar subordinado desarrolle autónomamente sus propias actividades grupales (es decir, para impedir que dé a sus integrantes “autopercepciones adecuadas, seguridad individual y sentimientos de continuidad personal”, según Chein, 1948, citado por Proshansky y Newton, 1973, p. 174). A través de estos mecanismos, que se describirán más adelante, al grupo que va a estar subordinado se le despoja de su identidad y le resulta cada vez más difícil cumplir el importante papel de dar al integrante individual “el suelo sobre el que se asienta, que le da o le niega status social, que le da o le niega seguridad y apoyo” (Lewin, 1948, p. 174). Paradójicamente, por tanto, la colectividad marcada, al mismo tiempo que se está convirtiendo en un **grupo** excluido, ve cómo se destruye su esencia grupal -es decir, cómo se cierra el proceso de su destrucción como grupo.

La destrucción del grupo representa, pues, una condición central necesaria y, casi por sí misma, suficiente para determinar cómo un grupo se convierte en dominante y el otro en subordinado. En realidad, todas las condiciones para la destrucción del grupo están potencialmente contenidas en el proceso de marcar. Los límites que separan el “nosotros” del “ellos”, que establecen al grupo que va a estar subordinado como un “exiliado total”, llevan consigo implicaciones que fijan restricciones a los derechos y privilegios de los individuos excluidos. El grupo segregado, subordinado, una vez eliminada su autonomía, existe sólo por referencia a las normas, a las reglas y a las regulaciones estipuladas por el grupo dominante; es decir, existe dentro de una relación de dependencia impuesta que beneficia a este último al mismo tiempo que limita y controla la gama de las formas de acción y de expresión del primero (a través de toda una tecnología del poder que opera en las leyes, el funcionamiento de las instituciones y así sucesivamente) <sup>11</sup>. En otras

---

<sup>11</sup> “Al analizar críticamente el rol de las instituciones y sistemas educativos en la “reproducción de las relaciones de dominación entre hombres y mujeres a través de las generaciones) Liliane X (1975) ha formulado la hipótesis según la cual una etapa en la “reproducción” del

palabras, las condiciones para la existencia del grupo se eliminan al mismo tiempo que se otorga esta existencia (es decir, que es impuesta involuntariamente). Así pues, marcar inicia, casi simultáneamente, procesos antagonistas y, sin embargo, tal vez complementarios: la creación del grupo y la destrucción del grupo.

Las consecuencias de esta destrucción del grupo son bien conocidas para los psicólogos sociales. Proshansky y Newton señalan que la pertenencia a un grupo o la identificación positiva de grupo no es un problema para aquellos grupos que tienen estatus, poder y prestigio en una sociedad. Los problemas de identificación de grupo surgen para aquellos que están privados de estos beneficios” (1973, p. 207). Toda la investigación sobre cómo los individuos sufren efectos perjudiciales y patogénicos en situaciones que implican segregación (Harding et al., 1969; Grier y Cobbs, 1968) ha alertado suficientemente a la psicología, al menos por lo que se refiere a la psicología clínica y de la personalidad, sobre las consecuencias de los procesos de dominación. Pero desde la perspectiva dominante de investigación que busca soluciones rápidas a los problemas sociales, no se ha prestado mucha atención a los mecanismos que tienen que ver con el **grupo** que ha sido subordinado -es decir, el grupo considerado como un todo integral-. Y, sin embargo, me parece que los efectos deletéreos que han demostrado ser operativos en el nivel personal se pueden comprender sólo -y tal vez se puedan combatir mejor- teniendo en cuenta los procesos **intergrupales** de los que son una consecuencia directa: estos síntomas reflejan los efectos destructivos de grupo que produce la dominación, tal como son experimentados en el nivel grupal por toda la colectividad. Cuando el grupo subordinado, como un todo, recobra su autonomía y puede funcionar de una manera independiente (basado en sus **propias** normas, cultura e historia), entonces, como una consecuencia, ciertos “estados patológicos” específicos pueden desaparecer progresivamente.

Al examinar con mayor profundidad la **destrucción del grupo** en el caso del grupo que va a ser subordinado (el segundo paso en la secuencia que cimienta la relación de poder entre los grupos) advertimos que hay una **diferenciación de funciones** de los dos grupos, de tal manera que las actividades internas de cada uno cambian. Dentro del grupo que va a estar subordinado, hay establecido un verdadero estado de **anomia**, que no puede por menos de acelerar la desestructuración del grupo y su entrada en un estado de subordinación total. Si lleváramos el argumento hasta el límite, diríamos que los mecanismos de poder exhibidos por un grupo sobre otro transforman progresivamente su relación mutua en la de **entre un grupo y un no grupo**, dado que el grupo subordinado ha dejado de dar sus apoyos de grupo e incluso ha cesado de existir como grupo a los ojos de sus propios miembros (como se puede apreciar en procesos tales como la “asimilación”, “el paso de un grupo a otro” y el “abandono del viejo barrio”). El grupo subordinado se convierte, en cierta medida, en un **grupo** entre paréntesis: al carecer de un término preciso para designar este status de no-grupo <sup>12</sup>, usaremos la convención tipográfica de encerrar la palabra grupo

---

sistema patriarcal es el aumento del cruce y de la familiarización de los grupos femeninos y masculinos y que la escuela desempeña un papel central en la “transmisión ideológica y en el aprendizaje recíproco de los roles sexuales de dominación y subordinación (p. 121).

<sup>12</sup> Podríamos usar igualmente el término invisibles, o seguir a Fields (1974) que, al discutir las implicaciones del conflicto en Irlanda, habla de una no-identidad.

entre paréntesis en el resto del capítulo. Por tanto, siempre que nos refiramos a la entidad no-grupo, aparecerá (grupo).

Para garantizar la destrucción del grupo en el caso del (grupo) subordinado, es preciso emprender dos medidas que implican simultáneamente a los dos grupos de la relación.

### ***La “Regla Universal” y la Pérdida de Autonomía***

El grupo dominante crea, en primer lugar, un estándar mítico y la impresión de que hay un cuerpo social homogéneo que satisface este estándar (por ejemplo, Americano blanco, varón, callado, de clase media). Existe una variedad de mecanismos y de medios disponibles para este propósito. El grupo dominante fomenta también la creencia de que todos pueden y deberían esforzarse por ajustarse a este estándar, independientemente de que sean miembros del grupo dominante o del (grupo) subordinado. Sin embargo, la realidad es que a este segundo (grupo) hace ya tiempo que lo han privado de los medios necesarios para conseguir el éxito en esta tarea (por ejemplo, negación de crédito, escolarización inferior, métodos de empleo). Así pues, tenemos una “regla universal”, que aparentemente se aplica por igual a ambos grupos de la relación, mientras que, de hecho, la idea de una “única ley para todos” está apoyada por una serie de mecanismos y de instituciones sociales que están a disposición sólo del grupo dominante. Estas instituciones y estos mecanismos son especialmente eficaces en cuanto que no sólo protegen los intereses del grupo dominante sino que controlan estrechamente las actividades del (grupo) subordinado.

La segunda medida ocurre al mismo tiempo, cuando el (grupo) subordinado pierde los medios para conservar sus **propias** normas y estándares. Ya no resulta posible el tener una existencia autónoma fuera de la relación cerrada del grupo dominante. Una vez que esto ocurre, la escena está preparada para la aceptación de la idea de un cuerpo social homogéneo -una única ley para todos, sin tener en cuenta los orígenes, la riqueza u otros factores-. A continuación viene la internalización de las normas “universales” que se toman del grupo dominante o que éste impone. Por medio de este mecanismo de internalización, el (grupo) subordinado llega a perder incluso la creencia general compartida (“représentation sociale”) de que podría existir independientemente y puede llegar a convertirse en su peor enemigo -el principal protagonista de su subordinación-. Desde este momento el poder necesita cada vez menos expresarse abiertamente; el poder existe ahora en un nivel cognitivo de creencia colectiva compartida (“représentation sociale”) y estos estándares aceptados y compartidos de conducta entran cada vez más en juego para gobernar y garantizar el poder “legítimo” del grupo dominante. Con este abandono de la autonomía del grupo y con la aceptación de las “normas universales”, la relación de dominación se fortalece todavía más.

### ***Movilidad social y “Tokenismo”***

A modo de ilustración concreta de los dos procesos anteriores, considérese la ilusión de la movilidad social: esta movilidad social es ilusoria en la medida en que se intenta aparentar que se aplica por igual a los miembros del (grupo) subordinado y a los del grupo dominante. En mi opinión sirve como ejemplo de manual que ilustra los

procesos de poder que están diseñados para el establecimiento de la relación de dominación y la perpetuación de la desigualdad entre los grupos. Según la teoría de la movilidad social, los miembros del (grupo) subordinado pueden ascender en la escala de la jerarquía social sólo con cumplir todas las condiciones universalmente requeridas. El mantenimiento de esta creencia/mito es, de hecho, totalmente inconsistente con las prácticas exclusivistas a las que este (grupo) está sometido permanentemente.

Sin embargo, hay individuos que se “benefician” de esta movilidad aparente: la práctica del “tokenismo” es indispensable para el mantenimiento de la verosimilitud de esta ilusión de movilidad y para negar la existencia de las prácticas exclusivistas al mismo tiempo que las afianzan. El fenómeno de “tokenismo”, que se encuentra siempre que aparece la dominación, está diseñado para enmascarar la realidad de la condición general del (grupo) subordinado -trátase de mujeres, negros, habitantes del Québec francés o cualquier otra colectividad de invisibles. Además, la asimilación e integración de personas “señuelo” en el grupo dominante es sólo ilusoria: las limitaciones a las que estos individuos están sometidos difieren totalmente de las obligaciones que unen a las personas en una relación igualitaria. Estas últimas personas dependen de un vínculo contractual que asume ciertas reciprocidades: la persona “señuelo” todavía está vinculada por mecanismos que implican una disimetría insuperable y una subordinación no reversible. Mientras los “iguales” en la relación recíproca (los miembros del grupo dominante) están seguros, el miembro “señuelo” del (grupo)/grupo puede verse eliminado o descalificado en **cualquier** momento y su posición en la jerarquía móvil hacia arriba puede ser invalidada de manera repentina.

Más grave es, tal vez, que en nombre de esta movilidad, el grupo dominante ponga en funcionamiento un cierto número de mecanismos sociales de control, bajo el pretexto de ayudar a seleccionar a quienes se beneficiarían de esta movilidad. Uno de los muchos ejemplos posibles de tales mecanismos es la institución de los tests psicológicos. Los tests funcionan para acentuar la brecha entre los grupos y, al mismo tiempo, para legitimar la idea de la uniformidad subyacente en las aptitudes humanas. Jorgensen (1973) señala cómo el uso de los tests de CI para medir la inteligencia de los negros se puede justificar sólo si se admite que la experiencia acumulada por negros y blancos tiene más puntos en común que divergencias. Para Foucault (1975), los tests sirven como “un registro científico, ritualista, indeleble de las diferencias individuales, como una concreción etimológica de cada persona a su propia peculiaridad endógena” que funciona como “un procedimiento de objetificación y desubugación” (p. 126 y ss.).

**La división del (grupo) puesto entre paréntesis y el aumento del aislamiento del individuo.** Uno de los efectos de los procesos de destrucción del grupo es un aumento del aislamiento mutuo de los miembros del (grupo), como si entre ellos se hubieran creado divisiones que bloqueasen cada vez más las comunicaciones que son relevantes y funcionales para la vida autónoma del (grupo). A medida que se hace más pronunciada la separación de los individuos, la destrucción del grupo es más efectiva y se cierra el “círculo vicioso”. El aislamiento o división ofrece, a quienes están empeñados en mantener la relación de dominación, la mejor garantía de que el (grupo) quedará paralizado y en situación de subordinación.

Aquí podemos tomar como ejemplo la situación de las mujeres. Volviendo a los primeros años de la década de los cincuenta, mucho antes del resurgimiento del movimiento de la mujer, Hacker (1951) mantenía que se debería considerar a las mujeres como un (grupo) "minoritario", el más despojado de sus derechos. En su opinión, los negros y los judíos habían conservado un cierto grado de independencia y de autonomía grupal que les permitía encontrar dentro de su propio grupo un sistema de referencia y apoyo. En cambio, las mujeres carecían de tal posibilidad: su (grupo) no funcionaba como un grupo de referencia. Hacker señala que, en general,

«la persona del grupo minoritario no sufre discriminación de los miembros de su propio grupo. Pero muy raramente experimenta una mujer este tipo de pertenencia grupal... Sus interacciones con los miembros del sexo opuesto pueden llegar a ser tan frecuentes como sus relaciones con los miembros de su propio sexo.» (p. 62).

Expresado en la terminología que se ha desarrollado hasta el momento en este capítulo, las mujeres constituirían una colectividad cuyo grupo ha sido completamente destruido.

Más de 20 años más tarde, Chesler (1972) describía también la predominancia (o, con más precisión, la exclusividad) del estándar masculino. Dado que éste se ha adoptado como referente universal y único, se produce una división entre las mujeres y un aislamiento total entre ellas.

El grupo humano o la conducta social o bien se refiere al grupo de **varones** o a la conducta grupal femenina en una cultura dominada por el varón... Las mujeres, aunque son similares entre sí en muchos aspectos, están más aisladas entre sí **por lo que respecta a los grupos** que los hombres. Las mujeres no están consolidadas en grupos públicos o poderosos... No es necesario organizarse para conseguir mejores condiciones de trabajo si no se cree que se está "trabajando" (pp. 271-272).

Sigue señalando, por ejemplo, que las mujeres que tienen una ocupación "puramente femenina" raramente se afilian a sindicatos. Cabría añadir, por supuesto, otros muchos ejemplos para mostrar el funcionamiento y los efectos de los procesos de destrucción del grupo. El ejemplo de las mujeres ilustra con bastante claridad que a medida que la destrucción del grupo se hace más intensa, más profunda resulta la internalización de los efectos del poder y con menor frecuencia aflora el poder y se muestra en sus formas manifiestas y "crudas". Así, el poder adopta cada vez más el rol de algo que opera entre bastidores; hacia fuera se convierte en una especie de fantasma espectral cuya existencia resulta cada vez menos aparente.

**Desarraigos/Genocidios culturales e históricos.** La destrucción del grupo descansa en procedimientos tales como la destrucción de una herencia cultural, combinada con la desaparición de las tradiciones de la comunidad y de sus propias formas y medios de expresarlas. Esta desaparición se puede ver cuando ciertos idiomas (con frecuencia denominados dialectos o "patois") son sustituidos exclusivamente por un idioma dominante (como es el caso del francés que sustituye al bretón, al occitano, al vasco y a otros). Otro ejemplo lo puede constituir el tratamiento que se da a ciertos {grupos} aborígenes: su estilo tradicional de vivienda (que ha cumplido funciones muy específicas en la vida del grupo) es sustituido por un estilo arquitectónico de construcción extranjero inspirado únicamente en las "necesidades", y

“normas” del estilo de vida de los blancos (Jaulin 1970). J. Lester usa un vocabulario más fuerte (1968, pp.83-93) para describir “el programa de genocidio cultural” del que han sido víctimas los negros desde el principio de la esclavitud, “apoyado por leyes que prohibían a los negros, en esencia, hacer algo que los blancos no querían que hiciesen” (p. 85). En otros casos, la contribución de un (grupo) particular a la historia general de una sociedad y la herencia cultural de ese (grupo) puede ser ignorada sin más o, caso de que se la mencione, se puede presentar como una anomalía. Este es el caso de las mujeres, cuya historia ha comenzado a escribirse sólo bajo la influencia de los movimientos feministas. En cualquier caso, el resultado del genocidio histórico y cultural, tanto por política activa como por omisión, legítima la dominación y, al desposeer al (grupo) de sus apoyos internos, garantiza la dependencia y la impotencia del (grupo) subordinado y la marginalidad de sus miembros (véase Park, 1913/1950), y su concepto de hombre marginal.

**Lo legítimo y lo ilegítimo.** Para completar el análisis de los procesos de dominación, es necesario considerar los canales cualitativamente diferentes y los modos de expresión disponibles para la utilización por el grupo activo, dominante y estructurado y compararlos con los recursos disponibles para el otro (grupo) subordinado y mínimamente autónomo. Como una consecuencia de la diferenciación que ha ocurrido entre los grupos, el funcionamiento interno de cada uno asume una pauta única de actividades y cada uno posee y/o desarrolla canales y modos separados de expresarse. El grupo dominante y el (grupo) subordinado no tienen a su disposición los mismos medios: por el contrario, usan canales diferentes y procedimientos de comunicación distintos (compárese, por ejemplo, la difusión de un “comunicado oficial del gobierno” y de un “comunicado de la guerrilla”). Sus expresiones diferenciales son consecuencias directas del poder. En un nivel más general de análisis, el grupo dominante puede llegar a monopolizar ciertos canales y a expresarse por medios legales (por ejemplo, instituciones y leyes discriminatorias, justicia diferenciada según clase socioeconómica). Esto no deja más elección al otro (grupo) que recurrir a canales “ilegales” con el resultado de que pronto se encuentran al otro lado de la ley, en las áreas de la desviación, donde contribuyen, a los ojos de los dominantes, a su propia marginación.

En otra parte (Apfelbaum y Lubek, 1976, p. 86) hemos analizado la situación en la que un (grupo) subordinado puede encontrar necesario, bajo ciertas circunstancias, seguir esos caminos y cometer esos actos que la sociedad designa como “ilegales” o violentos (véase Iglitzin, 1970, p. 170)<sup>13</sup>. Con frecuencia tales acciones representan el único canal disponible para que este (grupo) se exprese, para que se le oiga y para que obtenga reconocimiento y visibilidad. Hemos insistido también en la necesidad de evitar las trampas que se pueden presentar cuando se importan conceptos tales como “conflicto”, “desviación” o “violencia” de fuera de la disciplina y se emplean sin una reformulación conceptual en un análisis sociopsicológico. Otras críticas de la aceptación de estas etiquetas las encontramos en la perspectiva ligeramente diferente

---

<sup>13</sup> Nos hemos referido a “procedimientos para atraer la atención, p. ej., piratería aérea, secuestros, manifestaciones en bicicleta contra la contaminación causada por los automóviles, huelgas de hambre o huelgas salvajes y las así llamadas acciones terroristas que son los únicos medios disponibles para un grupo excluido de los canales de toma de decisiones” (Apfelbaum y Lubek, 1976, p.86).

de Horowitz y Liebowitz (1968) que muestran cómo en la actualidad ha quedado desfasado el intento de mantener una distinción entre la “desviación social” y la “marginalidad política”.

Esta ojeada al (grupo) subordinado es sólo una cara de la moneda, sin embargo; he subrayado la necesidad de tomar siempre en consideración ambos elementos de la relación de dominación. Por tanto echemos un vistazo al grupo dominante para ver qué instrumentos están a disposición de este grupo a medida que se desarrolla la relación de dominación. Al hacerlo, es necesario examinar toda la gama de mecanismos sociales y de instituciones sociales que el grupo dominante puede usar para producir, mantener y reproducir el estado de subordinación. Estos análisis existen ya en campos externos a la psicología social y puede ser importante que crucemos fronteras interdisciplinarias para confrontar estas ideas y, si es posible, integrar algunas de ellas en un análisis más comprehensivo. Tal vez entonces podremos comprender mejor el significado de los actos expresivos del (grupo) subordinado cuando los cotejemos paralelamente con los del grupo dominante.

Cabría citar numerosos ejemplos de las formas en que todo el sistema legal puede apoyar al grupo dominante instituyendo y perpetuando desigualdades y legitimando la dominación. Pero en ocasiones es difícil descubrir con exactitud cómo opera la dominación porque su funcionamiento puede resultar ocultado tras la “fachada” de la legitimidad. Esto es lo que sucede, por ejemplo, en la práctica cotidiana de la justicia aunque muy pocos se atrevan a ponerla en duda. Tomemos un ejemplo del sistema judicial francés. Al describir una secuencia de su propio juicio, P. Goldman llama la atención sobre el trato diferencial que se da al acusado y a un testigo que testifica contra él. Señala que en estos procedimientos penales, el único que es sometido a un fuerte interrogatorio y que es sometido a escrutinio y análisis por psicólogos y psiquiatras expertos, que le examinan e informan de sus conclusiones al tribunal, es el acusado, al que también examina la policía que elabora un perfil suyo. Goldman (1975) se refiere a X, un testigo que testifica en su contra: “Yo no sé quién era X, pero sin duda él sabe quién era yo o conoce al menos el retrato que han bosquejado de mi, que la policía ha bosquejado de mi...” (p. 144). Es el acusado el sometido a juicio, no el testigo; por tanto, no le damos ni la más mínima importancia al hecho de que la interacción social dentro del contexto de la sala judicial se centre en el acusado al igual que la atención de la mayor parte de la maquinaria legal y legitimadora. La desigualdad que hace que el acusado sea transparente pero que deja opacos a los testigos y a los otros adversarios es uno de los recursos que han sido bien explotados por el grupo dominante y es aceptado por consenso implícito: nadie pregunta jamás si este consenso acerca de la legitimidad del sistema legal es en sí mismo una consecuencia de los procesos de poder.

**La naturaleza continua y penetrante del conflicto y el momento de hablar contundentemente.** Hasta ahora, no se ha introducido en el análisis ninguna mención explícita del conflicto, aunque el lector posiblemente haya comenzado a sospechar que estaría implicado en una discusión de las relaciones intergrupales que involucran la dominación. Examinemos ahora su papel y busquemos sus manifestaciones y sus inicios en la situación intergrupal. Como un preámbulo para un examen del conflicto, podríamos considerar en primer lugar un término relacionado, la **violencia**, que generalmente se ha usado sólo en un sentido restringido. Iglitzin (1970) señala que “la violencia del estado (policía, militares) ha sido legitimada, mientras que la violencia

privada de los individuos y grupos ha sido condenada” (p. 166) y es sólo esta última “violencia” la que se encuentra habitualmente en el uso común del término. De manera similar, dado que los casos de **dominación** están respaldados por una legitimidad aparente, no se identifican comúnmente como ejemplos de conflicto: así pues, en las relaciones intergrupales desiguales el término **conflicto** se reserva por lo general para los casos en los que la incitación proviene del (grupo) subordinado. Así Harding y otros (1969) sugieren que “el conflicto sucede sólo cuando” un conjunto particular de relaciones de status y poder “es desafiado por los miembros del grupo más débil” (p. 42).

Pero si ahora seguimos el análisis que hemos presentado hasta aquí, advertimos que el conflicto entre grupos es mucho más penetrante: existe en todo el desarrollo de la dominación de un grupo sobre otro. El conflicto está presente desde las primeras manifestaciones del poder, ya que este poder tiene como objetivo final la destrucción del grupo y la subordinación de una colectividad y la eliminación de sus medios de expresión. La destrucción del grupo es, en realidad, la consecuencia, o la materialización, de un conflicto que ha sido introducido en primer lugar por el grupo dominante. Este grupo intenta establecer, a lo largo del transcurso del conflicto, los cimientos de su dominación e intenta imponer la legitimidad y la universalidad de sus normas y modelos culturales al (grupo) subordinado. Todas las **relaciones** intergrupales de dominación son, por tanto, **conflictos** intergrupales.

Analicemos este conflicto para descubrir cómo plantea la batalla el grupo dominante para instituir su dominación sobre el otro (grupo). En esta batalla cuenta con muchos aliados: las leyes, las reglas y normas que las leyes ponen en funcionamiento y la operación de diversos procesos de poder -un ejemplo de éstos ya se ha visto en una discusión anterior de la ilusión de la movilidad social-. Es preciso también afirmar que el enmascaramiento de la naturaleza continua y penetrante del conflicto es en sí mismo uno de los mecanismos de poder: siempre que el conflicto “estalla”, siempre que el (grupo) subordinado habla contundentemente “para declarar la guerra declarando sus derechos” (por usar una expresión de Foucault), ello da pie a que se asigne la etiqueta “desviación” o “violencia” a las diferentes formas de expresión del (grupo) minoritario. En particular, este etiquetado sirve para invalidar cualesquiera funciones positivas que estas expresiones pudiesen tener para un (grupo) que lucha contra la opresión.

### ***La reconstrucción del grupo.***

Cuando el grupo minoritario habla contundentemente, por tanto, no hace más que cumplir una fase de un conflicto más amplio -es el momento en el que pone en movimiento las ruedas para sacudir el yugo de la dominación. Hay muchas formas de hablar contundentemente pero a la luz del análisis anterior del importante papel desempeñado por el desarraigo histórico y el genocidio cultural para asegurar la destrucción del grupo (y, por tanto, para establecer la dominación), parece que hay al menos dos fases previas en el camino de la reestructuración del (grupo) subordinado y del redescubrimiento de su identidad. En primer lugar, el (grupo) tiene que experimentar una reevaluación positiva de las peculiaridades y las características específicas que, hasta ese momento, han servido como criterios de marca para la exclusión por parte del grupo dominante. En segundo lugar, pero igualmente

importante, el (grupo) tiene que redescubrir sus propias raíces culturales y su bagaje histórico. Esto puede significar el volver a encontrar una historia enterrada o reescribirla completamente cuando todavía no ha sido contada (como en el caso de las mujeres). La importancia de esta historia para catalizar las potencialidades de una comunidad ya ha sido puesta de manifiesto por Park (1913/1950).

Este redescubrimiento puede estribar en una herencia cultural. O puede ser simplemente el inicio de una lista de agravios que incrementan la conciencia que tiene la comunidad de estos problemas que son comunes a todo el (grupo). Pero este proceso siempre cumple la función de reestructurar el (grupo) o reconstrucción del grupo. “Los agravios, los problemas y las injusticias se pueden expresar y compartir por los miembros del grupo, desarrollando de esta forma una herencia de comprensión)” (Proshansky y Newton, 1973 p. 207) La función positiva, desempeñada en ocasiones por el arte o la literatura (según Park, 1913/1950), también la pueden desempeñar reuniones tales como grupos creadores de conciencia. En resumen, el objetivo es volver a dotar a la propia colectividad de sus funciones principales de apoyo al grupo, restaurando una herencia cultural (como la literatura o la música, Lester, 1968), estableciendo una crónica histórica o simplemente descubriendo la comunalidad de los problemas.

Escribir la historia del propio (grupo) es, por tanto, crear un cambio real en un cierto equilibrio de fuerzas introduciendo un punto de referencia rival al que ya existe (tanto si éste es facilitado como si es impuesto). Crear una historia es, por tanto, una respuesta -una forma de afirmar la existencia del (grupo) sobre un terreno distinto al reservado para él hasta ese punto por el grupo dominante-. Así, el proceso de reconstruir el grupo es la afirmación de la existencia histórica y funcional del (grupo), que ahora, por ello, se convierte en el grupo, al salir finalmente de los paréntesis de la subordinación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADORNO, T. W., FRENKEL-BRUNSWICK E., LEVINSON, D. J. & SANFORD, R. N., *The authoritarian personality*, Nueva York, Harper & Row, 1950.
- ALLPORT, G. W., *The nature of prejudice*, Cambridge, Mass., Addison-Wesley, 1954.
- AMIR, Y., Contact hypothesis in ethnic relations, *Psychological Bulletin*, 1969, 71, 319-341.
- APFELBAUM, E., On conflicts and bargaining, en L. Berkowitz (ed.), *Advances in experimental social psychology* (vol. 7), Nueva York, Academic Press, 1974.
- APFELBAUM, E. & LUBEK, I., Resolution versus revolution? The theory of conflicts in question, en L. Strickland, K. Gergen & F. Aboud (eds.), *Social psychology in transition*, Nueva York, Plenum, 1976.
- BAILEY, R., Black studies in historical perspective, *Journal of Social Issues* 1973, 29, 97-108.

- CARTWRIGHT, D., Power: A neglected variable in social psychology (1953), en D. Cartwright {ed.}, *Studies in social psychology*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1959.
- CARTWRIGHT, D. {ed.} *Studies on social power*, Ann Arbor, Mich., Institute for Social Research, 1959.
- CHESLER, P., *Women and madness*, Nueva York, Doubleday, 197Z.
- CLARK, K. B., Desegregation: An appraisal of the evidence, *Journal of Social Issues*, 1953, 9.
- CLARK, K. B., *Pathos of power*, Nueva York, Harper & Row, 1974.
- COLLINS, B. E. & RAVEN, B. H., Group structure: Attraction, coalitions, communication, and power, en G. Lindzey & E. Aronson {eds.}, *The handbook of social psychology* (2nd de.) (vol.4) Reading, Mass., Addison-Wesley, 1969.
- COSER, L. A., *The functions of social conflict* Glencoe, Ill., Free Press, 1956.
- COSER, L. A., *Continuities in the study of social conflict*, Nueva York, Free Press, 1967.
- DEUTSCH, M. & KRAUSS, R. M., The effect of threat on interpersonal bargaining, *Journal of Abnormal and Social Psychology*, 1960, 61, 181-189.
- DEUTSCH, M. & KRAUSS, R. M., Studies of interpersonal bargaining, *Journal of Conflict Resolution*, 1962, 6, 52-76.
- FIELDS, R. M., *A society on the run: A psychology of Northern Ireland*, Harmondsworth, Middlesex, Penguin, 1974.
- FOUCAULT, M., *Surveiller et punir: Naissance de la prison*, Paris, Gallimard, 1975.
- GAHAGAN J. P. & TEDESCHI, J. T., Strategy and the credibility of promises in the prisoner's Dilemma game, *Journal of Conflict Resolution*, 1968, 12, 224-234.
- GRIER, W. H. & COBBS, P. M., *Black rage*, Nueva York, Bantam, 1968.
- HACKER, H. M., Women as a minority group, *Social Forces*, 1951, 30, 60-69.
- HARDING, J., KUTNER, B., PROSHANSKY, H. & CHEIN, I., Prejudice and ethnic relations, en G. Lindzey (ed.), *Handbook of Social psychology* (vol. 2), Cambridge, Mass., Addison- Wesley, 1954.
- HARDING, J., PROSHANSKY, H., KUTNER, B., & CHEIN, I., Prejudice and ethnic relations, en G. Lindzey & E. Aronson (eds.), *The Handbook of social Psychology* (vol. 5), Reading, Mass., Addison-Wesley, 1969.
- HINKLE, R. C. & HINKLE, G. J., *The development of modern sociology*, Garden City, N. Y., Doubleday, 1954.
- HORKHEIMER, M., & FLOWERMAN, S. H., Foreword to Studies in Prejudice, en Adorno, T. W., Frenkel-Brunswick, E., Levinson, D. J. & Sanford, R. N., *The authoritarian personality*, Nueva York Harper & Brothers, 1950.

- HOROWITZ, I. L. & LIEBOWITZ, M., Social deviance and political marginality: toward a redefinition of the relation between sociology and politics, *Social Problems*, 1968, 15, 280-296.
- HUGHES, E. C., ROBERT, E., Park, en T. Raison (ed.), *The founding fathers of social science*, Harmondsworth, Middlesex, Penguin, 1969.
- IGLITZIN, L. B., Violence and American democracy, *Social Issues*, 1970, 26, 165-186. JAULIN, R., *La paix blanche*, Pares, Seuil, 1970.
- JORGENSEN, C. C., I.Q. Tests and their educational supporters, *Journal of Social Issues*, 1973, 29(1) 33-41.
- KERNER, O., U.S. *Riot Commission Report. Report of the National Advisory Commission on Civil Disorders*, Nueva York, Bantam, 1968.
- KILLIAM, L. & GRIGG, C., *Racial Crisis in America: Leadership in conflict*, Englewood Cliffs, N. J., Prentice-Hall, 1964.
- LESTER, J., *Look out, Whitey! Black Power's gon' get your mama*, Nueva York, Grove Press, 1968.
- LEWIN, K. *Resolving social conflict*, Nueva York, Harper, 1948.
- LILIANE, X., *L'Ecole des femmes et le discours des sciences de l'homme*, en *Les Femmes S'entêtent*, Paris, Gallimard, 1975.
- MANNHEIMER, D. & WILLIAMS, R. M., A note on Negro troops in combat, en S. A. Stouffer & R. M. Williams (eds.), *The American Soldier* (vol. 1), Princeton, N. J., Princeton University Press, 1949.
- MOSCOVICI, S., LAGE, E. & NAFFRECHOUX, M., Influence of a consistent minority on the responses of a majority in a color perception task, *Sociometry*, 1969, 32, 365-380.
- MYRDAL, G., *The American Dylemma: The Negro problem and modern democracy*, Nueva York, Harper, 1944.
- PAICHELER, G. & DARMON, G., *Représentations majoritaires et minoritaires et relations intergroupes*, 1975, Ronéo, inédito.
- PARK, R. E., *Race and culture*, Glencoe, Ill., Free Press, 1950 (publicado originalmente, 1913).
- PARK, R. E. & BURGESS, E. W., *Introduction to the science of Sociology*, Chicago, University of Chicago Press, 1921.
- PETTIGREW, T. F., Racially separate or together? *Journal of Social Issues*, 199, 25, 43-69.
- POITOU, J. P., Le pouvoir et l'exercice du pouvoir, en S. Moscovici (ed.), *Introduction a la psychologie sociale* (vol.2), Paris, Larousse, 1973.
- PROSHANSKY, H. & NEWTON, P., Colour: The nature and meaning of Negro self-identity, en P. Watson (ed.), *Psychology and Race*, Chicago, Aldine, 1973.

- SCHOPLER, J., Social power, en L. Berkowitz (ed.), *Advances in Experimental Social Psychology* (vol. 2), Nueva York Academic Press, 1965.
- SIMPSON, G. E. & YINGER, J. M., Techniques for reducing prejudice: Changing the situation, en P. Watson (ed.), Chicago, Aldine, 1973.
- TAJFEL, H., Social identity and intergroup behaviour, *Social Science Information*, 1974, 13 (2), 65-93 9b).
- THOMAS, W. I. & ZNANIECKI, F., *The Polish Peasant in Europe and America* (5 vols.), Boston, R. Badger, 1918.